



Comunicado de prensa
6 de marzo de 2008

La ANMAT suspende VERALIPRAL

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), comunica a la población que, mediante la [Disposición 1208/08](#) ha dispuesto la cancelación del certificado N° 35858 de VERALIPRAL / Veraliprida y VERALIPRAL T / Veraliprida Bromazepan prescriptas para alivio de los sofocos en menopausia.

Esta medida se ha tomado teniendo en cuenta los antecedentes y el seguimiento que esta Administración ha efectuado en cuanto a la información de seguridad de este medicamento, y en consenso con el único laboratorio que comercializa el producto.

La ANMAT en el año 2005 ya había realizado advertencias en relación con posibles casos de depresión asociados a su uso. Con nueva evidencia, en el año 2007 la EMEA, sugirió la discontinuación gradual del reemplazo de la medicación en los pacientes que estuvieran prescriptos.

La ANMAT recomienda a aquellas personas que se encuentran bajo tratamiento, no consumir este medicamento bajo cualquier modalidad, y consultar con su médico sobre la conducta a seguir.

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.